



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA DE APRENDIZAJE No.3 “PREPARAR DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CONTABLE, DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA.

- **Denominación del Programa de Formación:** Contabilización de operaciones Comerciales y Financiera
- **Código del Programa de Formación:** 133100 Version 2
- **Nombre del Proyecto:** APLICACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS EN UNA EMPRESA DIDACTICA
- **Fase del Proyecto:** ANALISIS
- **Actividad de Proyecto:** IDENTIFICAR EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA DIDÁCTICA, DE ACUERDO CON NORMATIVA Y EL ENTORNO.
- **Competencia:** 210303022 Reconocer Recursos Financieros de Acuerdo con Metodología y Normativa.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:** 601419 - 2. Preparar documentos e información contable, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.
- **Duración de la Guía:** 48 Horas

2. PRESENTACIÓN

En la estructura tributaria colombiana desde una perspectiva comparada desde un punto de referencia internacional, que permita obtener conclusiones en términos de la competitividad de las inversiones en el país en comparación con otras economías. Hay que partir del hecho que el sistema tributario colombiano se divide en dos. Por un lado, podemos encontrar los impuestos nacionales, que son recaudados y administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian). En esta categoría de tributos, los ciudadanos cuentan con obligaciones con el fisco por cuenta de dos tipos de impuestos: los directos y los indirectos. La diferencia consiste en que en el caso de los impuestos directos, el Gobierno le cobra al patrimonio o riqueza del ciudadano. En esta categoría entran el Impuesto a la Riqueza, el impuesto de Renta o aquellos como los timbres postales que se cobran directamente por la prestación de un servicio.

En tanto, los impuestos indirectos son los que se cobran por una transacción. El ejemplo más común de este tipo de impuestos es el IVA (Impuesto de Valor Agregado). Cuando el Gobierno Nacional presenta una reforma tributaria, los cambios en los impuestos tienen unos tiempos distintos.

Esta guía le permitirá a usted desarrollar los elementos suficientes para comprender los principios y la legislación del sistema tributario en Colombia.

Lectura Relacionadas:

El sistema tributario, que es la principal corriente de ingresos del país tiene un retorno efectivo que se debe trasladar en el funcionamiento del Estado y de sus programas sociales. En este punto, de allí “la importancia de pagar tributos radica en que con los aportes proporcionales a



ingresos y patrimonio, cada persona contribuye a garantizar la sostenibilidad fiscal, que posibilita a su vez la provisión de los bienes públicos que todos los ciudadanos demandan, tales como construcción de obras de infraestructura (carreteras, escuelas, hospitales, seguridad, justicia, parques, etc.). Los impuestos nacionales, departamentales y municipales, se requieren para el funcionamiento del país recursos que permitan garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado. “En ese sentido, puede considerarse como el precio o costo de tener una democracia”, aproximadamente son nueve impuestos, en total, los que el ciudadano le paga a la Dian.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Proceso Pedagógico: Actividad de reflexión inicial

Estimado Aprendiz, desarrolle de forma individual la siguiente actividad teniendo como herramienta el material de apoyo: “Las compras” donde encontrará facturas de las diferentes operaciones en que incurrirán todas las familias en sus actividades cotidianas; ahora identifique el impacto que tiene los impuestos en el pago de estas actividades y reflexione al respecto dando respuesta a las preguntas que se plantean a continuación:

1. Indague con sus padres acerca de la forma cómo ellos contribuyen con el pago de impuestos y elabore una reflexión de 5 a 10 renglones al respecto.
2. ¿Cómo cree que usted o su familia podría participar activamente en el desarrollo económico y social de un país?
3. Si está contribuyendo al progreso de su país a través del pago de los impuestos ¿Qué beneficios considerara que puede recibir?

A continuación, en una mesa redonda cada uno de los aprendices debe compartir la actividad realizada y dar una reflexión acerca de la participación que todo ciudadano tiene con respecto al mejoramiento de la sociedad. Al finalizar la actividad el instructor junto con el grupo dará una conclusión y reflexión relacionado con el tema.

2. Proceso Pedagógico: Contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

El instructor formador conformará equipos de trabajo con los aprendices. Tenga presente que su formación profesional integral en el SENA es por proyectos, por tanto, lo invitamos a que realice y aplique en su proyecto formativo los diferentes conocimientos teóricos y prácticos que se proponen en esta guía, la cual tiene como objetivo brindarles las herramientas que le permiten identificar la importancia de los conceptos en materia tributaria como contribuyentes, ciudadanos y desde el punto de vista contable. Por lo tanto lo invitamos a desarrollar las siguientes actividades:

De acuerdo a sus conocimientos previos con su equipo de trabajo reflexione acerca de los siguientes interrogantes:

- ¿Qué impuestos y tarifas conoce a nivel nacional y distrital que se manejen en Colombia?



- ¿Qué sucedería si las personas naturales y jurídicas no cumplen con el deber de pagar sus impuestos cuando hubiese la obligación de hacerlo?
- ¿Todas las personas deberían contribuir, poco o mucho, por medio de la cancelación de impuestos a la financiación del Estado; indistintamente de si trabajan, ¿consumen o generan ganancias?
- ¿Consideraría justo que todas las personas cancelaran el mismo monto por concepto de impuestos independientemente de sus ingresos, consumos y ganancias? Argumente su posición.

3. Proceso Pedagógico: Apropriación del conocimiento (Conceptualización y Teorización):

Los aprendices en compañía del instructor realizarán las siguientes actividades para el desarrollo de la siguiente guía:

Apreciado aprendiz, hemos reconocido la importancia que precisan los impuestos para la sostenibilidad de los Estados; ahora lo invitamos a construir conocimiento en colaboración de sus compañeros e instructor, por medio del desarrollo de los siguientes ítems:

3.3.1. En trabajo con su grupo de compañeros, lea a continuación los párrafos planteados, este atento a la explicación de su instructor acerca de los mismos, reflexione, aporte y elabore un resumen a través de un cuadro sinóptico, mapa conceptual o cualquier estrategia didáctica.

¿QUE SON LOS IMPUESTOS?

Es aquel tributo o carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país le deben pagar al estado que los representa, para que este, a través de ese pago pueda financiar sus gastos. De esto se desprende, entonces, que el objetivo básico de los impuestos será el de financiar los gastos de un determinado estado.



Para financiar la construcción de infraestructuras y la prestación de servicios se requiere del aporte de los habitantes. A estos aportes se les llama impuestos o tributos.



Tal como su nombre lo indica, los impuestos son una imposición establecida por la ley y por lo tanto su pago administrativas e incluso consecuencias penales.

HISTORIA DE LOS IMPUESTOS:

En la Antigüedad, los imperios como Roma, Egipto o Babilonia se financiaban a través de tributos para mantener a sus gobernantes y realizar grandes obras.

En la Edad Media, los siervos debían pagar fuertes tributos a sus señores feudales por el uso de la tierra. Muchos de ellos convirtieron sus feudos en reinados y algunos de estos reinados se hicieron fuertes y se constituyeron en Estados modernos financiados con los tributos pagados por sus pueblos.



La legislación tributaria ha sido creada por el Ministerio de hacienda, para determinar las obligaciones tributarias, estimadas en el presupuesto nacional, previstas por la ley cuyo objetivo es el reconocimiento del pago del impuesto.

Actualmente, los impuestos o tributos son más complejos que en el pasado y se pagan en diferentes situaciones: tales como cuando se obtiene un ingreso, al comprar un bien o pagar por un servicio, cuando se realiza importaciones o exportaciones, en el momento de adquirir una propiedad etc. Esto significa que hay muchos tipos de impuestos y algunos de ellos tienen fines específicos; por ejemplo, existe un impuesto que se recauda para el mantenimiento de carreteras o para mejorar la seguridad en las comunidades.

- 3.3.2. Por medio de una lectura comprensiva y desescolarizada del material de apoyo "**Fundamentación tributaria**", los textos planteados en la bibliografía o cualquier otro referente al tema, elabore una cartilla que desarrolle los siguientes ítems, entréguelos a su instructor para ser socializada bajo la tutoría de éste en el ambiente de aprendizaje:



1. Elementos de la obligación tributaria
2. Diferencias entre impuestos, tasas y contribuciones. Ejemplo de cada uno.
3. Clasificación de los impuestos.
4. ¿Cuáles son los principales impuestos vigentes en Colombia?
5. En Colombia quien tiene la facultad de establecer los tributos y en qué condiciones. Igualmente, quien debe cancelarlos. Responda teniendo en cuenta la Constitución Política (art. 338; art. 95 numeral 9; art. 215; art. 150 numerales 11 y 12)
6. Bienes Gravados
7. Bienes Exentos
8. Bienes Excluidos
9. Ingresos fuente nacional
10. Ingreso fuente extranjera
11. Contribuyentes y No Contribuyentes.
12. Responsable y No Responsable

3.3.3. De manera autónoma, diligencie la siguiente rejilla; utilice los textos sugeridos en la sección de la bibliografía y demás libros necesarios, especialmente el Estatuto Tributario; luego el instructor escogerá a un grupo para socializar este punto y despejar inquietudes que se puedan presentar, por último, plasme esta información en su portafolio individual, como evidencia y que también le va a ser útil para el desarrollo de su proyecto.

	RENTA	IVA	RENTA ESPECIAL	ICA
Sujeto Activo				
Sujeto Pasivo				
Hecho generador				
Base Gravable				
Tarifa				
Periodo de pago				

3.3.4. De manera individual y desescolarizada lea con cuidado el Art. 499 y 506 del Estatuto Tributario, así como el resto de regulación expedida sobre la materia y posteriormente diligencie la siguiente rejilla con base al análisis de la lectura. Plasme esta información en su portafolio individual porque le servirá para el desarrollo de su proyecto.

	Quienes pueden Pertenecer	Requisitos para pertenecer	Obligaciones/ Responsabilidades	Prohibiciones
Responsable de IVA				
No responsable de IVA				

3.3.5. De manera colaborativa y con la orientación de su instructor, consulte y lea el material de apoyo, los textos sugeridos en la sección de la bibliografía, demás libros necesarios, páginas por internet, elabore una cartilla acerca de los siguientes ítems:

GFPI-F-135 V01

1. ¿Qué es Retención en la Fuente?



2. ¿Qué son agentes de retención?
3. ¿A qué impuestos se le practica Retención en la fuente?
4. Hechos para efectuar la Retención y Reglas o situaciones cuando no se practica.
5. Obligaciones de los Agentes de Retención.
6. ¿Que son autorretenedores y quién pueden tener dicha facultad?
7. Tablas de retención en la fuente e ICA para el presente año (páginas web de la DIAN, Secretaría de hacienda municipal).
8. Cuadro de operaciones comerciales (compra y venta) entre regímenes teniendo como característica principal las diferentes responsabilidades en materia tributaria de cada contribuyente.

Este atento a la retroalimentación de su instructor el cual dará las pautas para socializar estos ítems, de igual manera debe conservar las evidencias dentro de su portafolio.

3.3.6. El instructor presentará por lo menos 5 casos distintos y ejemplos por medio de contabilizaciones para practicar las retenciones en las fuentes por los diferentes tipos de impuestos entre los actores de una transacción de compraventa y teniendo en cuenta condiciones como régimen de IVA y calidad de agente de retención que revisten estos dos participantes (comprador y vendedor). Así mismo, se socializará de acuerdo con la NIC 12 Impuesto diferido los siguientes contenidos con ejercicios prácticos:

- Concepto
- Activos por impuestos diferidos
- Pasivos por impuestos diferidos
- Bases fiscales y bases contables
- Diferencias temporarias y diferencias temporales
- Medición
- Reconocimiento

3.4. Transferencia de conocimiento

Felicitaciones estimado aprendiz, luego de haber construido toda una serie de conocimientos teóricos, en conjunto con sus compañeros e instructor, es momento que demuestre todo lo que ha asimilado acerca de esta Guía. Por lo tanto, desarrolle el taller práctico “**FUNDAMENTACIÓN TRIBUTARIA**” propuesto por su instructor dando respuesta a su proyecto formativo y consérvelo dentro de su portafolio de evidencias. Este atento a la estrategia de revisión y valoración que plantee su instructor.

Ambiente de formación: Ambiente Virtual en casa, se requiere equipos de cómputo, tables, celulares, herramientas ofimáticas, aplicativos, recursos de papelería, formatos, marcadores, borradores para el desarrollo de la formación virtual de acuerdo a el lugar (urbana o rural)

GFPF-135-V01

Materiales:

**Consumible:**

Elementos de papelería.

Devolutivo:

Ningun elemento

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
<p>Evidencias de Conocimiento :</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconoce la legislación tributaria vigente en Colombia.• Identifica los regímenes establecidos por el Gobierno Nacional• Identifica los diversos tipos de impuestos de orden nacional y territorial y sus elementos.• Reconoce la Norma tributaria sobre el impuesto de renta, IVA, Impuesto al consumo e ICA.• Reconoce los regímenes tributarios y las responsabilidades de los contribuyentes. <p>Evidencias de Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identifica los elementos de la obligación tributaria.• Conoce cómo funciona el calendario tributario.• Elabora el registro contable de la retención en los diferentes regímenes establecidos en Colombia	<ul style="list-style-type: none">• Identifica en las organizaciones la legislación tributaria, según normativa.• Reconoce las diferencias entre un tributo nacional y local según normativa.• Calcula impuestos, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.• nacional y local según normativa.• Calcula impuestos, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa	<p><u>Conocimiento:</u> Instrumento: Cuestionario Técnica: Formulación de Preguntas</p> <p><u>Desempeño:</u> Instrumento: Lista de chequeo Técnica: Observación Sistemática.</p> <p>GFPI-F-135 V01</p>



Identifica las diferentes tarifas de los impuestos de Renta, IVA, Consumo e ICA. <ul style="list-style-type: none">• Evidencias de Producto: Informe sobre los diferentes tipos de impuestos que recaen en la empresa de su proyecto formativo.• Registro de Transacciones económicas básicas con aplicación de normas Tributarias (impuestos y Retenciones)		Producto: Instrumento: Lista de chequeo Técnica: Taller proyecto formativo.
---	--	--

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AGENTES DE RETENCION:** Es quien debe practicar la retención y revisar si al que le va a realizar el pago o abono en cuenta por el bien o servicio es sujeto pasivo del impuesto o si el concepto a pagar o abonar se encuentra sujeto a retención.
- **COMPENSACIÓN:** Es un mecanismo de extinción total o parcial de obligaciones entre acreedor y deudor, sin verificar que se haya cumplido la prestación objeto de las obligaciones a extinguir.
- **CONTRIBUYENTE:** es toda persona natural o jurídica que realiza una actividad económica o laboral que genera el pago de un impuesto y que asume una serie de deberes formales de acuerdo con el Código Tributario y a las normas y resoluciones de la autoridad tributaria. Asimismo, son contribuyentes aquellas personas con bienes inmobiliarios gravados por la ley.
- **ESTATUTO TRIBUTARIO:** Se encuentran las normas que regulan los impuestos administrados por la DIAN.
- **GRAVAMEN:** Del latín *gravamen*, un gravamen es una carga (una obligación, impuesto o tributo que se aplica a un inmueble, a un caudal o a un bien y al uso que se hace de estos). Se conoce como tipo de gravamen a la tasa que se aplica a la base imponible y que supone la cuota tributaria. Esta tasa puede ser fija o variable y se expresa a través de un porcentaje. Es un impuesto que grava los ingresos o las utilidades. Se trata de una carga que se impone a la persona o a un bien.
- **REFORMA TRIBUTARIA:** cambia uno o varios aspectos de la estructura tributaria, buscándose, a través de ella, aumentar o disminuir la cantidad de dinero que recibe el Estado por concepto de impuestos.
- **REGÍMENES ESPECIALES:** son normativas dirigidas a sectores económicos que por su naturaleza o actividad requieren de incentivos para el desarrollo de sus operaciones. Estos incentivos son otorgados en forma de exenciones al cumplimiento de ciertas obligaciones tributarias.
- **RENTA:** Son todos los Ingresos que constituyen Utilidades o beneficios que rinde una cosa o actividad.



5. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

CONTABILIDAD FINANCIERA Incluye NIIF, primera Edición, Ediciones de la U. Autor Uriel Guillermo Angulo Guiza.

CONTABILIDAD PRESENTACIÓN DE ESTADO FINANCIEROS, Grupo editorial Nueva Legislación Ltda., Autor Eduardo Godoy Ramírez

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN,
<https://www.dian.gov.co/>

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, <http://www.shd.gov.co/shd/contribuyentes>
ACCOUNTER, <https://www.accounter.co/>

GERENCIE, <https://www.gerencie.com/>

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Ana María Mendoza	Instructora	SENA CCIT	

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					